



APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS

Expt.: 24-424

Asunto: Aprobación Expediente de Contratación de **Servicios de Mantenimiento higiénico-sanitario de sistemas de Agua Caliente y climatización, para la prevención de la legionelosis en instalaciones de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.**

En la Unidad de Contratación y Compras se ha creado el expediente indicado a propuesta del Área de Ingeniería y Mantenimiento para la contratación referenciada en el asunto, por un Presupuesto Base de Licitación de **10.480 €**, por un periodo de un año y tres posibles prórrogas de un año cada una y un Valor estimado de **50.304 €**.

Dicho expediente está compuesto de la siguiente documentación:

- Formulario recogida de datos.
- Solicitud de compra.
- Informe de necesidad e insuficiencia de medios.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Conforme a lo especificado en el artículo 25 de los Estatutos de EMASA, el órgano de contratación es el Consejo de Administración, sin perjuicio de la posibilidad de su delegación en la Comisión Ejecutiva, el Consejero-Delegado o Director Gerente.

En sesión del Consejo de Administración de fecha 26 de julio de 2023 se acordó delegar en el Director Gerente, entre otras, aquellos contratos cuya contraprestación económica no supere los 81.000 €, siendo elevado a escritura pública en fecha 31 de julio de 2023 con número de Protocolo 2522.

Visto que el valor estimado del contrato no supera los 81.000 €, el órgano de contratación competente es el Director Gerente.

En virtud de lo expuesto, la Jefa de Contratación y Compras PROPONE al Director Gerente la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y los Pliegos referenciados mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, lo que conlleva la aprobación del gasto correspondiente.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento procediéndose a publicar anuncio de convocatoria en el Perfil del contratante de EMASA alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Málaga, a fecha firma electrónica

Teresa M. Santaolalla Galán
Jefa Unidad de Contratación y Compras

El Director Gerente, en base a la delegación de competencias otorgada en fecha 31 de julio de 2023, aprueba la propuesta.

Fdo. D. Juan José Denis Corrales
Director Gerente de EMASA

Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.

Plaza del General Torrijos nº 2, C.P.:29016 (Málaga). Teléfono: 900777420.